

EDICTO
VACANTE PUESTO DE INTERVENCION


Vista Resolución de 24 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en la que aparecía como vacante la plaza de Intervención de clase 2.^a en el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla). Así como la Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación, publicada en el BOE nº 62, de fecha 12 de marzo de 2017, y resultando que el puesto Intervención de este Ayuntamiento va a resultar vacante.

Estando reservada la plaza a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional y siendo preferente su cobertura por funcionario de la misma escala, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios que el citado puesto pueda ser cubierto mediante nombramiento provisional o comisión de servicios, para ello se concede un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que todo interesado en acceder al citado puesto remita email, acompañado del Curriculum, a la dirección de correos electrónico: registro@montellano.es y alcaldia@montellano.es
Teléfono de contacto. 954 87 50 10

Montellano a 12 de abril de 2018

El Alcalde-Presidente

Dº Curro Gil Málaga

Código Seguro De Verificación:	nwvXw3HdFkIdlTOFfX5eUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	12/04/2018 09:55:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nwvXw3HdFkIdlTOFfX5eUQ==			